

sada, adscrita a la enseñanza de «Química general» (cuarta adjunta), debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de Investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- 1) Ser español.
- 2) Tener cumplidos veintitún años de edad.
- 3) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- 4) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- 5) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- 6) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado e) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- 7) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- 8) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- 9) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarse también mediante giro postal que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 28 de noviembre de 1969 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesores adjuntos que se indican, vacantes en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Zaragoza.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en

la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

1. Física, primero y segundo.
2. Física, cuarto.

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido, durante el mismo tiempo, a un Centro de Investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- 1) Ser español.
- 2) Tener cumplidos veintitún años de edad.
- 3) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- 4) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- 5) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- 6) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado e) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- 7) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- 8) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- 9) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarse también mediante giro postal que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a las instancias los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor auxiliar de Armonías del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor auxiliar de Armonías del Real Conservatorio de Música

de Madrid, convocado por Orden ministerial de 4 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 6 de octubre).

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación provisional de admitidos y excluidos al expresado concurso-oposición:

Admitidos

Bellés Sagarminaga, Doña Monserrat.
Cano Pérez, Don Francisco.
Caracuel García, Doña Araceli.
Cobo Gómez, Don Adrián.
Domingo Corral, Don Pedro Luis.
Fernández Sastre, Don Alejandro.
López López, Don Emilio.
Murillo Caballero, Doña Juliana.
Prego Rajo, Don Benigno.
Portolés Latorre, Don Fernando.
Samperio Flores, Don Saturnino Migue; Angel.

Excluido

Groba Groba, Don Miguel, por haber tenido entrada su solicitud ya expirado el plazo de admisión.

Se concede un plazo de reclamaciones de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de noviembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Servicios, Ramón Falcón.

RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la lista de admitidos para tomar parte en el concurso-oposición a una plaza de Telefonista de 2.ª, con destino en el Instituto de Edafología y Biología Vegetal, y se publica el Tribunal que ha de juzgar dicho concurso.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de octubre de 1969 la convocatoria para cubrir una plaza de Telefonista de 2.ª, con destino inicial en el Instituto de Edafología y Biología Vegetal, la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, hace pública la lista de admitidos y la designación del Tribunal que ha de juzgar el referido concurso:

Relación de admitidos

D.º Amparo Alvarez García.
D.º María de los Desamparados García Fernández del Pino.
D.º José Manuel Duque García.
D.º Bernardo Martínez Herrero.
D.º Jesús Pérez Rodríguez.

Tribunal

Titulares:

Presidente: Don José García Vicente, Secretario del Instituto de Edafología y Biología Vegetal.
Vocal: Señorita Trinidad Alexandre Campos, Colaboradora científico del Instituto de Edafología y Biología Vegetal.
Secretario: Don Antonio Sanz Lozano, Administrativo de categoría 8.ª, de los Servicios Centrales de la División de Ciencias.

Suplentes:

Presidente: Don José María Serratoso Márquez, Investigador científico del Instituto de Edafología y Biología Vegetal.
Vocal: Señorita Covadonga Rodríguez Pascual, Colaboradora científico del Instituto de Edafología y Biología Vegetal.
Secretario: Don Luis Esteban Laperal, Administrativo de categoría 5.ª de los Servicios Centrales de la División de Ciencias.

Se convoca a los concursantes admitidos para tomar parte en este concurso-oposición para su presentación en la sede del Instituto de Edafología y Biología Vegetal, Serrano, 115 bis, el día 15 de enero de 1970, a las diez de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento y de los interesados.

Madrid, 25 de noviembre de 1969.—El Secretario, Angel Hoyos.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Derecho administrativo y Ciencia de la Administración» (2.ª cátedra) de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad expresada.

Expirado el plazo de convocatoria, determinado por Orden ministerial de 30 de agosto próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre de 1969), para la admisión de soli-

citantes al concurso-oposición para proveer dos plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de esta Universidad, adscritas a «Derecho administrativo y Ciencia de la Administración» (2.ª cátedra). Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos:

D. Alberto Gutiérrez Refón y
D. Manuel Pérez Olea.

Los señores reseñados anteriormente son los únicos solicitantes.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Francisco Hernández-Tejero.—Visto bueno: El Vicerrector, Enrique Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Farmacia galénica, Técnica profesional y Legislación comparada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad expresada.

Expirado el plazo de convocatoria, determinado por Orden ministerial de 28 de agosto próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre de 1969), para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer dos plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Farmacia de esta Universidad, adscritas a «Farmacia galénica, Técnica profesional y Legislación comparada».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos:

D. Manuel Córdoba Borrego y
D.ª Regina Revilla Pedreira.

Los señores reseñados anteriormente son los únicos solicitantes.

Madrid, 21 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Francisco Hernández-Tejero.—Visto bueno: El Vicerrector, Enrique Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Medicina preventiva y social» de la Facultad de Medicina de la Universidad expresada.

Expirado el plazo de convocatoria, determinado por Orden ministerial de 30 de agosto próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre de 1969), para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de esta Universidad, adscrita a «Medicina preventiva y social».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos:

Don Enrique Martínez Pérez y don Rafael Vos Saus.

Los señores reseñados anteriormente son los únicos solicitantes.

Madrid, 22 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Francisco Hernández-Tejero.—Visto bueno: El Vicerrector, Enrique Costa.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Madrid (3.ª) y Valladolid (San Sebastián) por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a las plazas de Profesor agregado de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» de las Facultades de Madrid (3.ª) y Valladolid (San Sebastián), que fueron convocadas a concurso-oposición por Orden de 7 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 30), para hacer su presentación ante este Tribunal el sábado, día 10 de enero de 1970, a las doce de la mañana, en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega de la Memoria sobre el concepto, método y fuentes y programa de la disciplina, por triplicado, así como de los trabajos científicos y de investigación que tengan a bien aportar.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Presidente del Tribunal, Luis García Arias.